



1. INFORMACIÓN DEL CERTIFICADO

Número de certificado: **172C957DE42**

Fecha de la última actualización del conjunto de datos: **2020-06-18**

URL del conjunto de datos: https://ipt.biodiversidad.co/cr-sib/resource.do?r=00836_carreto_20200618

Número de registros biológicos reportados: **16**

2. INFORMACIÓN DEL PERMISO

Autoridad

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales

Número del permiso

0836

Titular

Biota Consultoria y Medio Ambiente S.A.S.

Nit o cédula

900494354

Fecha de emisión del permiso

2017-07-18

3. INFORMACIÓN DEL RECURSO

Título del proyecto

Levantamiento de veda EIA proyecto eólico Carreto

Resumen

El inventario se realizó al 100% en los lugares donde se pudo caracterizar los grupos de bromelias, musgos y líquenes en los diferentes sustratos donde se desarrollan (árboles) dentro del área de intervención del proyecto, con el fin de conocer la diversidad y abundancia de los grupos en veda y determinar las estrategias a implementar con medidas de manejo que garanticen la conservación de las especies vedadas y priorizar aquellas que se encuentren en alguna categoría de amenaza.

Palabras clave

Veda, Carreto

3.1 Contacto del recurso

Nombre

Hector Mauro Díaz Sánchez

Posición

Coordinador Técnico

Organización

Biota Consultoría y Medio Ambiente S.A.S.

Dirección

Calle 40# 4H-29, la Macarena

Ciudad

Ibagué

Código postal

730001

Teléfono

26443662

Correo electrónico

m.diaz@biotaconsultoria.com

Página Web

<http://www.biotaconsultoria.com>

3.2 Contacto del permiso

Nombre

Camilo Alberto Ocampo

Posición

Gerente

Organización

Biota Consultoría y Medio Ambiente S.A.S.

Dirección

Calle 40# 4H-29, la Macarena

Ciudad

Ibagué

Código postal

730001

Teléfono

26443662

Correo electrónico

gerencia@biotaconsultoria.com

Página Web

<http://www.biotaconsultoria.com>

3.3 Proveedor de los metadatos

Nombre

Yenni Paola Cárdenas

Posición

Auxiliar Técnico

Organización

Biota Consultoría y Medio Ambiente S.A.S.

Dirección

Calle 40# 4H-29, la Macarena

Ciudad

Ibagué

Código postal

730001

Teléfono

26443662

Correo electrónico

yepao97@hotmail.com

Página Web

<http://www.biotaconsultoria.com>

3.4 Cobertura geográfica

El proyecto se ubica en el municipio de Juan de Acosta, vereda Carreto del departamento de Atlántico. Coordenadas: 10°0'0"N y 10°0'0"N Latitud; 75°0'0"E y 75°0'0"E Longitud

3.5 Cobertura taxonómica

Todas las plantas vasculares y no vasculares se determinaron hasta género y/o especie.

Categorías taxonómicas

Género: Arthonia, Fissurina sp., Graphis sp., Herpothallon sp., Myriotrema sp., Platythecium sp., Pyrenula sp., Trypethelium sp.

Especie: Tillandsia flexuosa, Bromelia cf. karatas, Arthonia antillarum, Hyophila involuta, Lecanora tropica, Nigrovothelium tropicum, Platythecium aff. leiogramma, Porina curtula

Nombres comunes: Bromelia, Bromelia, Liquen, Liquen, Liquen, Liquen, Liquen, Musgo, Liquen, Liquen, Liquen, Liquen, Liquen, Liquen, Liquen, Liquen

3.6 Cobertura temporal

31 de octubre de 2018 - 28 de noviembre de 2018

3.7 Métodos de muestreo

EPÍFITAS VASCULARES: Se realizó conteo total de los individuos en 8 forófitos presentes en una (1) parcela de 0,1ha por Máximo 30 parcelas de 0,1ha por cobertura vegetal. El material vegetal colectado en campo se empacó dentro de hojas de periódico debidamente marcadas con el nombre del espécimen, cada muestra colectada se empacó individualmente dentro de las hojas de papel periódico. Posteriormente se amarraron los paquetes o bloques y se colocaron dentro de bolsas plásticas para alcoholizarlas; a continuación, se aplicó cuidadosamente alcohol al 70% dentro de las bolsas con los paquetes de especímenes teniendo en cuenta que el material quedara totalmente impregnado por la solución. Posteriormente se sacó el aire de la bolsa y se cerró de tal forma que no se evapore la solución preservante. Las bolsas con los paquetes alcoholizados se introdujeron en costales de nylon, para ser enviados al sitio de identificación herbarios en los cuales se sometieron las muestras a secado en horno. **EPÍFITAS NO VASCULARES:** se hizo la revisión de 4 cuadrantes de 400cm², (20x20cm) por forófito en los estratos 1 y 2 en una (1) parcela de 0,1ha por Máximo 8 forófitos por parcela de 0,1ha y Máximo 30 parcelas por cobertura vegetal. Cada muestra colectada se guardó en bolsas de papel kraft rotuladas con un consecutivo, selladas con cinta de enmascarar dejando una cantidad moderada de aire en su interior. Cada bolsa fue etiquetada de la siguiente forma: código consecutivo de muestra colectada, lugar de procedencia (ubicación Geográfica), fecha de recolección y persona o entidad a cargo. Para la movilización de los especímenes de epífitas y litófitas no vasculares, las muestras colectadas en bolsas de papel kraft se almacenaron de manera conjunta en sobres más grandes o cajas de cartón. De esta manera fueron llevadas a un herbario definido, según el sitio de desarrollo del estudio, para su identificación taxonómica.

3.8 Datos de la colección

Nombre de la colección

Herbario Forestal de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas - Sección Criptógamas

Identificador de la colección

UDBC

Identificador de la colección parental

UDBC

Método de conservación de los especímenes

Secado y prensado

3.9 Datos del proyecto

Título

Levantamiento de veda EIA proyecto eólico Carreto.

Nombre

Hector Mauro Díaz Sánchez

Rol

Investigador Principal

Fuentes de financiación

Consultoría privada para proceso de licenciamiento ambiental

Descripción del área de estudio

El área de solicitud de levantamiento de veda se localiza en el lote Carreto, vereda Santa Verónica, municipio Juan de Acosta en el departamento del Atlántico.

Descripción del proyecto

Establecimiento de un campo eólico en el lote Carreto, vereda Santa Verónica, municipio de Juan de Acosta - Atlántico.

La veracidad de este certificado se puede corroborar en la siguiente dirección web:

https://ipt.biodiversidad.co/cr-sib/pdf.do?r=00836_carreto_20200618&n=172C957DE42

Descargo de responsabilidad

El publicador de la información es responsable por la calidad y veracidad de la información reportada en el SiB Colombia, y la autoridad ambiental competente podrá evaluar la idoneidad de la información documentada en cualquier momento. El SiB Colombia no se hace responsable por la información reportada en el CR-SiB.